

331. San Saturnino. Distrito de Ferrol, Colegio de La Coruña.  
 332. Santa Marta. Distrito de Almedralejo, Colegio de Cáceres.  
 333. Santos de Maimona (Los). Distrito de Zafra, Colegio de Cáceres.  
 334. Santisteban del Puerto. Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.  
 335. San Vicente de Alcántara. Distrito de Badajoz, Colegio de Cáceres.  
 336. San Vicente del Castellet. Distrito de Manresa, Colegio de Barcelona.  
 337. Santa Coloma de Queralt. Distrito de Valls, Colegio de Barcelona.  
 338. Seo de Urgel. Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.  
 339. Serón. Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.  
 340. Sorbas. Distrito de Almería, Colegio de Granada.  
 341. Sort. Distrito de Tremp, Colegio de Barcelona.  
 342. Tamames. Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.  
 343. Torderá. Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.  
 344. Torralba de Calatrava. Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.  
 345. Torroella de Montgrí (Estartit). Distrito de La Bisbal, Colegio de Barcelona.  
 346. Ugijar. Distrito de Orjiva, Colegio de Granada.  
 347. Valderas. Distrito de León, Colegio de Valladolid.  
 348. Valle de Mena. Distrito de Villarcayo, Colegio de Burgos.  
 349. Valverde Hierro. Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.  
 350. Vandellós-Hospitalet del Infante. Distrito de Reus, Colegio de Barcelona.  
 351. Verín. Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.  
 352. Viana del Bollo. Distrito de Puebla de Trives, Colegio de La Coruña.  
 353. Villafranca de Navarra. Distrito de Tudela, Colegio de Pamplona.  
 354. Villahermosa. Distrito de Villanueva de los Infantes, Colegio de Albacete.  
 355. Viver. Distrito de Segorbe, Colegio de Valencia.  
 356. Yeste. Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.  
 357. Orgaz (por excedencia del señor Poveda Díaz). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.  
 358. Bañeres (por traslado del señor Uribe Ortega). Distrito de Alcoy, Colegio de Valencia.  
 359. Cantalapedra (por traslado del señor Ortega Fernández). Distrito de Béjar, Colegio de Valladolid.  
 360. Ciudadela (por traslado del señor Sánchez Jara). Distrito de Mahón, Colegio de Baleares.  
 361. Chinchilla (por traslado del señor Lapiedra Frías). Distrito y Colegio de Albacete.  
 362. Guardo (por traslado del señor Sobrao Domínguez). Distrito de Cervera de Pisuerga, Colegio de Valladolid.  
 363. Mansilla de las Mulas (por traslado del señor Ordiales Martínez). Distrito de León, Colegio de Valladolid.  
 364. Mengíbar (por traslado del señor Barrau Moreno). Distrito de Andújar, Colegio de Granada.  
 365. Olesa de Montserrat (por traslado del señor García Diz). Distrito de Tarrasa, Colegio de Barcelona.  
 366. Piélagos-Renedo (por traslado del señor González-Madroño Gutiérrez). Distrito de Santander, Colegio de Burgos.  
 367. Saldaña (por traslado del señor Yáñez Álvarez). Distrito de Palencia, Colegio de Valladolid.  
 368. Tordesillas (por traslado del señor Álvarez Hernández). Distrito y Colegio de Valladolid.  
 369. Villaluenga (por traslado del señor González Oviedo). Distrito de Toledo, Colegio de Madrid.  
 370. Zumaya (por traslado del señor Prada Guaita). Distrito de Azeitia, Colegio de Pamplona.  
 371. Carranza (por traslado del señor Carreño Montejo). Distrito de Valmaseda, Colegio de Bilbao.  
 372. Llanes (por traslado de la señora Valdés-Solís Cechini). Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.  
 373. Alsasua (por traslado del señor Fernández Hernández). Distrito y Colegio de Pamplona.  
 374. Marquina (por traslado del señor Romera Pedrosa). Distrito de Guernica y Luno, Colegio de Bilbao.  
 375. Masnou (por jubilación del señor Algar Lluch). Distrito de Mataró, Colegio de Barcelona.  
 376. Santa María de Guía de Gran Canaria (por traslado del señor Navarro Alemán). Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.  
 377. Alcalá del Río (por traslado del señor Sánchez Fernández). Distrito y Colegio de Sevilla.  
 378. Almadén (por traslado del señor Cortina Mallo). Distrito de Puertollano, Colegio de Albacete.  
 379. Bañeza (La) (por traslado del señor Conde Ajado). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.  
 380. Berja (por traslado del señor García Villanueva). Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.  
 381. Calzada de Calatrava (por traslado del señor Barriga Fernández). Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.  
 382. Orce (por traslado del señor Díaz Gallardo). Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.  
 383. Torreperogil (por traslado del señor Abalos Nuevo). Distrito de Ubeda, Colegio de Granada.  
 384. Villanueva del Arzobispo (por traslado del señor Molina Gallardo). Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.  
 385. Escalona (por traslado del señor Ruiz del Valle García). Distrito de Torrijos, Colegio de Madrid.  
 386. Sigüenza (por traslado del señor Marín Carrera). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.  
 387. Tarazona de la Mancha (por traslado del señor Vicente Martínez). Distrito de La Roda, Colegio de Albacete.  
 388. Zarauz (por traslado del señor Rueda Díaz de Rábago). Distrito de Azeitia, Colegio de Pamplona.  
 389. Noya (por traslado del señor Martínez Rebolledo). Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.  
 390. Torrecilla de Cameros (por traslado del señor Rodríguez Espinosa). Distrito de Logroño, Colegio de Burgos.  
 391. Aguilar de Campoo (por traslado del señor Ferrán Fuentes). Distrito de Cervera de Pisuerga, Colegio de Valladolid.  
 392. Castellote (por traslado del señor García Caballer). Distrito de Alcañiz, Colegio de Zaragoza.  
 393. Malgrat (por traslado del señor Domper Crespo). Distrito de Arenys de Mar, Colegio de Barcelona.  
 394. Mosqueruela (por traslado del señor Pérez Ballarín). Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.  
 395. Porreras (por traslado del señor Nadal Reus). Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.  
 396. San Justo Desvern (por traslado del señor Tarragona Coromina). Distrito de San Feliú de Llobregat, Colegio de Barcelona.  
 397. Torrox (por traslado del señor Recio del Campo). Distrito de Vélez-Málaga, Colegio de Granada.  
 398. Belmonte (por traslado del señor Ortega Álvarez). Distrito de Tarancón, Colegio de Albacete.  
 399. Cistierna (por traslado del señor Martínez Fernández). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.  
 400. Lucena del Cid (por traslado del señor Herrera García-Canturri). Distrito de Castellón, Colegio de Valencia.  
 401. Moncada (por traslado del señor Leonarte Berga). Distrito y Colegio de Valencia.  
 402. Tobarra (por traslado del señor Blanco Moreno). Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.  
 403. Trigueros (por traslado del señor Lorenzo Serra). Distrito de Huelva, Colegio de Sevilla.  
 404. Villafranca del Cid (por traslado de la señora Núñez de Cela y Artiaga). Distrito de Vinaroz, Colegio de Valencia.
- Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial.
- Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.
- Madrid, 6 de octubre de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**27423** RESOLUCION 724/38827/1986, de 30 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacante de personal laboral, con categoría de Técnico Contable, para el Patronato de Casas Militares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral en el Ministerio de Defensa, se convoca oposición libre, en

régimen laboral, para cubrir una plaza de Técnico Contable, para el Patronato de Casas Militares, con arreglo a las bases que a continuación se insertan, y por los preceptos correspondientes a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como los del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

- 1.1 El proceso de selección será el de oposición libre.
- 1.2 El Tribunal o Tribunales no podrán declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.
- 1.3 La plaza convocada será para la Gerencia del Patronato de Casas Militares en Madrid.

#### 2. Condiciones de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la práctica de las pruebas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) Estar en posesión del título de Profesor Mercantil, Titulado de Escuelas Técnicas, Diplomado Universitario o haber superado tres cursos completos de Licenciatura o Escuela Técnica Superior. Los títulos cuya validez, a efectos académicos, exija convalidación u homologación deberán tener cumplidos tales requisitos antes de que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos exigidos en el punto 2.1 anterior, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en la instancia que, en todo caso, corresponderá al modelo del anexo I, en tamaño folio, acompañada de fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor General Director Gerente del Patronato de Casas Militares, paseo de la Castellana, 233, 28046 - Madrid, en el plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Las instancias, una vez cumplimentadas, se remitirán en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### 4. Admisión de candidatas

4.1 Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobadas las mismas, la Subsecretaría de Defensa publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, una resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con el correspondiente número de opositor y la causa de exclusión si la hubiere.

4.2 Los errores de hecho se podrán subsanar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

#### 5. Tribunales

Los Tribunales serán nombrados en la misma resolución citada en el punto 4.1 anterior.

Los Tribunales tendrán la categoría III de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio y Resolución de 16 de mayo de 1986.

#### 6. Pruebas selectivas

6.1 Las pruebas selectivas de la oposición consistirán en las siguientes dos fases, todas y cada una de ellas eliminatorias:

##### Primera fase:

a) Primer ejercicio.—Consistirá en resolver, por escrito, de uno o más supuestos de Contabilidad Financiera, Contabilidad Analítica, Matemática Financiera y Estadística.

Tiempo de duración: Cinco horas.

Calificación de cero a cuatro puntos. Mínimo de dos puntos para superar el ejercicio.

b) Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas que versarán sobre los siguientes temas:

Derecho Civil.  
Derecho Mercantil.  
Derecho Administrativo.  
Economía de la Empresa.

Tiempo de duración: Dos horas.

Calificación de cero a tres puntos. Mínimo de 1,5 puntos para superar el ejercicio.

c) Tercer ejercicio.—Desarrollo de casos teórico-prácticos sobre contabilidad pública adaptada al Plan General de Contabilidad Pública y Presupuestos.

Tiempo de duración: Dos horas.

Puntuación de cero a tres puntos. Mínimo 1,5 puntos para superar el ejercicio.

6.2 Superarán esta fase quienes obtengan las N primeras puntuaciones, siendo N igual al doble del número de plazas convocadas. En caso de que varios sujetos obtengan la misma última puntuación, con derecho a superar la primera fase, todos ellos se considerarán con derecho a realizar la segunda fase.

Segunda fase: Consistirá en la realización de un entrevista que se calificará sobre diez puntos.

6.3 A partir de los resultados obtenidos en las dos fases, se obtendrá una nota tal que resulte de:

$$\text{Nota final} = \frac{(3 \times \text{Primera fase}) + (\text{Segunda fase})}{\text{cuatro}}$$

6.4 Superarán esta segunda fase únicamente un número de sujetos igual al de las plazas convocadas.

#### 7. Desarrollo de las pruebas selectivas

7.1 En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

7.2 La fecha de comienzo de la primera fase vendrá indicada en la resolución en la que aparezca la lista de opositores admitidos y excluidos, así como los lugares de examen y el orden de actuación de los aspirantes.

7.3 Quien no comparezca a cada fase será excluido del proceso selectivo.

7.4 Finalizada la primera fase, el Tribunal hará público el lugar, fecha y hora de celebración de la segunda fase, así como la relación de los aspirantes aprobados.

7.5 El aspirante seleccionado acreditará documentalmente estar en posesión de los requisitos exigidos en el plazo de diez días.

#### 8. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

### ANEXO I

#### Modelo de Instancia

Don .....  
con DNI número ....., domiciliado actualmente en la calle ....., de la provincia de ....., C. P. número .....

EXPONE: Que desea tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición libre para plaza de ..... convocada por la Resolución número ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....).

Que posee las condiciones y requisitos establecidos en el punto 2 de la citada convocatoria y, por lo tanto,

SOLICITA: Ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, citadas en la base sexta de la mencionada convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 1986

El instanciante,

(Firma y aciafirmas)

Excmo. Sr. General Director Gerente del Patronato de Casas Militares.—Paseo de la Castellana, 233. 28046-Madrid.